



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General

Resumen

Este es el octavo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores. Abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2022 y se centra en las seis violaciones graves cometidas contra los niños, sus autores y el contexto en el que se produjeron.

En el informe se describen las tendencias y el patrón de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto y se analizan en detalle los avances en la lucha contra esas violaciones, entre otras cosas, mediante la implementación de planes de acción y otros compromisos de protección infantil.

Por último, se recomiendan varias medidas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños en la República Democrática del Congo y mejorar la protección de la infancia.



I. Introducción

1. El presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2022. Es el octavo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. El informe pone de relieve las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en la República Democrática del Congo y detalla los avances realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde el informe anterior ([S/2020/1030](#)) y la adopción por el Grupo de Trabajo de sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo ([S/AC.51/2020/10](#)). Además, se describen los avances logrados y los obstáculos encontrados en el diálogo con las partes en el conflicto. Cuando ha sido posible, se han indicado las partes responsables de violaciones graves. En el anexo I del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/76/871-S/2022/493](#)), las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) seguían figurando en la lista de partes que habían puesto en práctica medidas para mejorar la protección infantil por actos de violencia sexual contra los niños, mientras que 12 grupos armados seguían figurando en la lista de partes que no habían puesto en práctica tales medidas por una o más violaciones.

2. La información que figura en el presente informe fue verificada, a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en la República Democrática del Congo, que presiden conjuntamente la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La capacidad del equipo de tareas en el país para verificar la información sobre las violaciones se vio obstaculizada en ocasiones por los condicionantes de seguridad, las actividades de los grupos armados, el “estado de sitio” en las provincias de Kivu del Norte e Ituri y las operaciones militares en curso de las FARDC contra los grupos armados. Las amenazas a la salud pública tales como el brote de ébola en Kivu del Norte y las medidas relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) a lo largo del período sobre el que se informa también han planteado graves dificultades para acceder a los lugares y verificar los incidentes. En consecuencia, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en el país, y probablemente el número real de violaciones sea mayor. En los casos en los que los incidentes se produjeron con anterioridad pero no han sido verificados hasta el período que abarca el informe, se indica que la información es relativa a un incidente verificado con posterioridad.

II. Sinopsis de la situación política y las condiciones de seguridad

3. El período examinado estuvo marcado en gran medida por la pandemia de COVID-19 y la respuesta del Gobierno, un contexto en que se vio obstaculizada la ejecución de las principales actividades de las Naciones Unidas en el país. Después de que el Presidente, Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo, declarara el estado de emergencia sanitaria el 24 de marzo de 2020, se documentaron varias violaciones de los derechos humanos a manos de las fuerzas gubernamentales en el contexto de las medidas de respuesta a la COVID-19. Durante la mayor parte del período sobre el

que se informa, la documentación de las violaciones graves contra los niños, así como de las violaciones asociadas a la violencia sexual relacionada con los conflictos, se vio limitada por las medidas de seguridad y las restricciones a los viajes que formaban parte de las medidas para contener la pandemia. La repatriación de los niños extranjeros anteriormente vinculados a grupos armados también se retrasó a causa de las medidas relacionadas con la COVID-19 vigentes tanto en la República Democrática del Congo como en los países vecinos. Esas medidas generaron también otras dificultades en materia de acceso humanitario y prestación de asistencia, así como dificultades en relación con las actividades de protección infantil, como la localización de las familias y la reunificación de los niños acogidos en los centros de atención de tránsito. Esta difícil situación se vio agravada por las actividades en curso de múltiples grupos armados, las operaciones militares y la violencia entre comunidades, que siguieron aumentando los riesgos que pesaban sobre la protección de la infancia.

4. El 3 de mayo de 2021 el Presidente Tshisekedi firmó dos disposiciones por las que se instituía el estado de sitio en las provincias de Ituri y Kivu del Norte, con efecto a partir del 6 de mayo de 2021 y por un período inicial de 30 días, con posibilidades de ser prorrogado por períodos de 15 días adicionales. A marzo de 2022, el estado de sitio se había prorrogado por 22ª vez. En ese contexto, como medida excepcional y provisional, las autoridades civiles de Ituri y Kivu del Norte fueron sustituidas por un gobernador militar y un vicegobernador de la policía mientras durara el estado de sitio. Se concedieron a las autoridades militares y policiales mayores competencias en materia de detenciones y registros, la regulación de la circulación y la libertad de expresión y de reunión y el respeto del orden público y de la adopción de decisiones. Los tribunales militares asumieron las competencias de las jurisdicciones civiles en los procesos penales. La falta de capacidad del sistema de justicia militar para asumir la carga de casos adicional afectó al acceso oportuno a la justicia para las víctimas.

5. A pesar del “estado de sitio”, se intensificaron las actividades de los grupos armados en Ituri y Kivu del Norte, en especial las de Nyatura-Colectivo de Movimientos por el Cambio-Fuerzas de Defensa del Pueblo (CMC-FDP) y otras facciones Nyatura, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), el Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia (CNRD), la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO), la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (APCLS) y las facciones Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-R). Al parecer, algunos grupos armados de Kivu del Norte trasladaron sus principales bases a Kivu del Sur a causa de la presión militar de las FARDC. A raíz de las gestiones conjuntas del equipo de tareas en el país y del grupo de trabajo técnico conjunto interministerial sobre los niños y los conflictos armados, presidido por las FARDC, el 18 de mayo de 2021 el Ministro de Defensa emitió una directriz a las fuerzas de seguridad en que recordaba la necesidad de que los contingentes adoptaran una actitud preventiva en materia de protección infantil en el transcurso de las operaciones militares, en consonancia con los compromisos adquiridos por el Gobierno en el marco del plan de acción suscrito en 2012.

6. Tras haber reafirmado el Presidente Tshisekedi su posición en favor de un enfoque del desarme, la desmovilización y la reintegración basado en las comunidades y su compromiso de romper el ciclo de amnistía e integración en las fuerzas armadas, el 5 de julio de 2021 se promulgó la disposición por la que se creaba el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. El 7 de agosto de 2021 el Presidente Tshisekedi nombró un coordinador para dirigir el desarrollo del nuevo Programa. En marzo de 2022 se validó la estrategia para implementar el nuevo Programa, que el Presidente dio a conocer oficialmente el 4 de abril de 2022. El Programa, que abarca a adultos y niños,

responde a grandes cambios en el modo de concebir el desarme, la desmovilización y la reintegración en la República Democrática del Congo, haciendo hincapié en los procesos impulsados por la comunidad, descentralizados y dirigidos por civiles.

7. Entretanto, la situación humanitaria continuó deteriorándose en la parte oriental de la República Democrática del Congo, exacerbando las vulnerabilidades y las necesidades de protección de los niños, como resultado de la violencia causada por los grupos armados, las emergencias de salud pública y la erupción volcánica del monte Nyiragongo, en Kivu del Norte, ocurrida el 22 de mayo de 2021. El panorama de las necesidades humanitarias indica que en 2022 necesitan asistencia 27 millones de personas, es decir, 7,4 millones más que en 2021, siendo Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur, Tanganica y la región del gran Kasái las zonas más afectadas. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, desde principios de 2022 han sido desplazadas por primera vez 700.000 personas, lo que eleva a 6,2 millones de personas la cifra total de desplazados, la más alta de África.

A. Kivu del Norte

8. Kivu del Norte siguió experimentando la mayor proliferación de grupos armados, y la situación de la seguridad ha venido empeorando desde 2020 en toda la provincia. Los ataques de las FDA y las operaciones de respuesta de las FARDC siguieron suponiendo importantes amenazas para los civiles y los niños en el territorio de Beni. Los continuos ataques de las FDA provocaron una nueva movilización de la comunidad en apoyo de los grupos locales Mai-Mai, aumentando el riesgo de reclutamiento y utilización de niños. Los enfrentamientos entre la coalición APCLS-Nyatura y las FARDC a lo largo de 2020 también suscitaron inquietud respecto de la protección de los niños. Por su parte, Mai-Mai Mazembe introdujo un nuevo sistema de reclutamiento de niños en forma de castigo colectivo para las comunidades que no participaban suficientemente en los trabajos comunitarios obligatorios, y concretamente en apoyo del grupo. Los niños que se negaban a participar eran raptados y mantenidos en cautiverio. Los grupos armados de los territorios de Masisi y Rutshuru, en particular la APCLS, Nyatura-CMC/FDP y otras facciones de Nyatura, las FDLR y el NDC-R, llevaron a cabo ataques contra las comunidades civiles. Los enfrentamientos entre Nyatura-CMC/FDP y el NDC-R en el territorio de Masisi siguieron afectando a los niños, ya que ambas partes utilizaron a niños como combatientes.

9. Desde noviembre de 2021, el resurgimiento del Movimiento 23 de Marzo en el territorio de Rutshuru ha suscitado preocupación por unas condiciones de seguridad ya de por sí inestables en Kivu del Norte. Las operaciones militares contra el grupo se han intensificado desde la segunda quincena de enero de 2022, a consecuencia de lo cual se han observado importantes desplazamientos de población.

B. Ituri

10. La situación de la seguridad en Ituri también se ha deteriorado debido al aumento de las actividades de los grupos armados, sobre todo en los territorios de Yugu y Mahagi. Los ataques contra comunidades civiles, así como contra escuelas, hospitales y otra infraestructura civil, siguieron causando desplazamientos de población, y los niños corrían el riesgo de ser secuestrados, asesinados, mutilados, reclutados y sometidos a violencia sexual. Las FDA y la CODECO, que se mostraron especialmente activas, pasaron a estar entre los principales autores de violaciones graves contra los niños en Ituri en el período sobre el que se informa.

11. Las condiciones de seguridad en el sur de Irumu mejoraron a raíz de la firma del acuerdo de paz entre la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) y el Gobierno en febrero de 2020. Sin embargo, al 31 de marzo de 2022, el proceso de desarme y desmovilización de la FRPI aún no había comenzado debido a los desafíos relacionados con la COVID-19 y a los persistentes desacuerdos entre las autoridades congoleñas sobre las exigencias del grupo de que se liberara de la cárcel a sus miembros, se concediera una amnistía al grupo y se integrara en las FARDC a algunos de sus dirigentes. Además, algunos elementos de la FRPI abandonaron los centros de desmovilización, lo que hacía imposible verificar que no hubiera niños, tal como estaba previsto en el acuerdo. Entretanto, la FRPI siguió cometiendo violaciones graves contra los niños, como el reclutamiento y la utilización de niños, contraviniendo el acuerdo de paz.

12. En 2021 se documentaron las amenazas en aumento que suponían los frecuentes ataques de las FDA en la frontera entre Kivu del Norte e Ituri, en especial en los territorios de Irumu y Mambasa, que provocaban el desplazamiento de la población y un mayor riesgo de reclutamiento y secuestro de niños. A lo largo del período sobre el que se informa, las FDA aumentaron su presencia en el territorio de Irumu, donde se verificó el 62 % del total de violaciones atribuidas al grupo.

C. Kivu del Sur y Maniema

13. La situación de la seguridad se deterioró en las zonas fronterizas de las provincias de Kivu del Sur, Maniema y Tanganica debido a las actividades de las milicias Twa y Mai-Mai Apa Na Pale.

14. En Kivu del Sur se ha registrado un repunte continuado de la violencia armada en las tierras altas de Uvira, Fizi y Mwenga, los territorios de Kabare, Kalehe, Shabunda y Walungu y el sur del territorio de Fizi, así como en el territorio vecino de Kabambare, en Maniema. En 2020, tras el vacío de seguridad creado por el redespiegue de algunas unidades de las FARDC a otras zonas afectadas por el conflicto, el grupo FDLR-CNRD comenzó a reclutar activamente a nuevos elementos, incluidos niños. En 2021 las persistentes tensiones entre comunidades contribuyeron al deterioro de la situación en las tierras altas de Minembwe. Las tierras altas de Fizi, Mwenga y Uvira se encontraban entre las zonas más inseguras de la provincia, y los enfrentamientos entre los grupos Mai-Mai, Twigwaneho y Fuerzas Republicanas Federalistas (FRF-Gumino) dieron lugar a amenazas cada vez mayores para la protección de los niños. En la llanura de Ruzizi, en el territorio de Uvira, el regreso de varios dirigentes de Mai-Mai Raia Mutomboki tras un intento fallido de desmovilización aumentó aún más los riesgos que pesaban sobre la protección de los civiles, incluidos los niños.

15. En el territorio de Kabambare (provincia de Maniema), las condiciones de seguridad siguieron siendo inestables debido a la reanudación de las luchas entre dos facciones de Mai-Mai Malaika. Aunque ambas facciones habían acordado deponer las armas el 14 de julio de 2021, los enfrentamientos armados continuaron, dando lugar a violaciones graves contra los niños.

D. Tanganica

16. Las condiciones de seguridad siguieron mejorando en los territorios de Manono, Moba, Kabalo y Kongolo. Sin embargo, los Mai-Mai Apa Na Pale y los Mai-Mai Kabeke reforzaron su presencia en torno a la zona de Bendera y en las partes septentrionales del territorio de Nyunzu a lo largo de 2020, con lo que aumentó el número de violaciones graves contra los niños verificadas.

E. Región del gran Kasái

17. En abril de 2021 la MONUSCO concluyó sus actividades operacionales y la Misión salió de la región el 30 de junio de 2021. A consecuencia de ello, el equipo de tareas en el país hizo gestiones para dar continuidad a las actividades de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves a través de los asociados. Al haber disminuido las tensiones en la región del gran Kasái y haberse desmovilizado Kamuina Nsapu en el período sobre el que se informa, el número de violaciones verificadas en la zona disminuyó respecto del período del informe anterior. En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados correspondiente a 2020 (A/75/873-S/2021/437), se consideró que las partes que antes operaban en la región del gran Kasái, Kamuina Nsapu y la milicia Bana Mura ya no estaban activas.

III. Violaciones graves cometidas contra los niños

18. El equipo de tareas en el país verificó 7.616 violaciones graves contra 6.073 niños (4.240 niños y 1.833 niñas) a manos de 78 partes en el conflicto en el período sobre el que se informa. Ese total representa una disminución respecto del período del informe anterior (9.957) (véase S/2020/1030), lo que se explica en gran medida por el menor número de niños reclutados, utilizados y separados en el período sobre el que se informa. Sin embargo, todas las demás violaciones aumentaron, en particular las consistentes en muerte y mutilación y en ataques a escuelas y hospitales. Al menos 1.249 niños fueron víctimas de más de una violación, normalmente reclutamiento y utilización y/o muerte y mutilación y/o violencia sexual y/o secuestro. Era motivo de preocupación que el número de partes en el conflicto responsables de violaciones graves hubiera aumentado considerablemente, pasando de las 58 del período del informe anterior a 78.

19. La inmensa mayoría de las violaciones se atribuyeron a grupos armados (7.083, 93 %). Entre los perpetradores se encontraban Nyatura (1.126), Mai-Mai Mazembe (866), la CODECO (749), Mai-Mai Apa Na Pale (630), el NDC-R (430), Mai-Mai Raia Mutomboki (343) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FCA) (333). Las fuerzas gubernamentales fueron responsables de 496 violaciones (7 %), atribuidas a las FARDC (396), la Policía Nacional Congoleesa (92) y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANR) (8). Un total de 37 violaciones no pudieron atribuirse a una parte concreta.

20. Kivu del Norte, donde se produjeron 4.014 violaciones, e Ituri, donde hubo 1.525, fueron las dos provincias con mayor número de violaciones verificadas, que constituían el 73 % del total, seguidas de Kivu del Sur (934), Tanganica (735), la región del gran Kasái (198), Maniema (169), Alto Katanga (23), Tshopo (6), Alto Lomami (1) y Sankuru (1). Diez violaciones se cometieron en países vecinos y continuaron en territorio congolés (6 en Burundi, 2 en Rwanda y 2 en Uganda), ya que se reclutó y secuestró al otro lado de la frontera a niños que posteriormente fueron llevados a la República Democrática del Congo y utilizados en ese país, que fue donde se verificaron las violaciones. La tendencia más preocupante ha sido el continuo empeoramiento de las condiciones de seguridad en Ituri, donde las violaciones verificadas aumentaron constantemente a lo largo del período sobre el que se informa, en que hubo 443 violaciones verificadas entre abril y diciembre de 2020, 753 a lo largo de 2021 y 204 entre enero y marzo de 2022.

21. El reclutamiento y la utilización (3.901), el secuestro (1.548) y la violencia sexual (944) fueron las tres violaciones verificadas en mayor número. Los casos de muerte y mutilación (929) y los ataques a escuelas y hospitales (281) también se

verificaron en cifras elevadas, con un fuerte aumento, del 238 % y el 208 %, respectivamente, respecto del período del informe anterior, en parte debido al deterioro de las condiciones de seguridad en Ituri y Kivu del Norte. Los secuestros y la violencia sexual también aumentaron, mientras que el número de incidentes de denegación de acceso humanitario siguió siendo aproximadamente el mismo. Asimismo se verificó la detención continuada de un gran número de niños por su supuesta vinculación a grupos armados (233), así como el uso de las escuelas con fines militares (7).

22. Cabe destacar que la violación atribuida con mayor frecuencia a las fuerzas gubernamentales siguió siendo la violencia sexual (256), principalmente a manos de elementos de las FARDC (190). Los casos de violación y otras formas de violencia sexual contra los niños representaron el 51 % de las violaciones atribuidas a las fuerzas gubernamentales. Los casos de muerte y mutilación fueron la segunda violación atribuida en más casos a las fuerzas gubernamentales (143).

23. Además, en el período sobre el que se informa el equipo de tareas en el país verificó con posterioridad 1.414 violaciones graves ocurridas en períodos abarcados por anteriores informes. Estas violaciones fueron casos de secuestro (684), reclutamiento y utilización (420), violación y otras formas de violencia sexual (223), muerte y mutilación (47) y ataques a escuelas y hospitales (40).

24. La capacidad del equipo de tareas en el país para verificar la información sobre las violaciones se vio obstaculizada en ocasiones por las cambiantes condiciones de seguridad, las actividades de los grupos armados, el estado de sitio en las provincias de Kivu del Norte e Ituri y las operaciones militares de las FARDC contra los grupos armados. Las emergencias de salud pública, incluida la pandemia de COVID-19, también plantearon graves dificultades para acceder a los lugares y verificar los incidentes. En consecuencia, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en el país, y probablemente el número real de violaciones sea mayor.

A. Reclutamiento y utilización

25. En el período sobre el que se informa se verificó el reclutamiento y la utilización de un total de 3.901 niños (3.377 niños y 524 niñas). De ellos, 2.056 niños (1.808 niños y 248 niñas) habían sido reclutados antes del 1 de abril de 2020, pero siguieron siendo utilizados hasta su separación en el período sobre el que se informa. Los 1.845 niños restantes (1.569 niños y 276 niñas) fueron reclutados y separados durante el período que se examina. Los grupos armados que habían reclutado y utilizado a niños y de los que los niños habían sido separados sumaban 53, siendo Mai-Mai Mazembe (677) y Nyatura (668) los principales responsables, seguidos de Mai-Mai Apa Na Pale (400), la APCLS (283), el NDC-R (279), las FDLR-FCA (203), Mai-Mai Raia Mutomboki (187), Kamuina Nsapu (121)¹, las FDA (120), la CODECO (109) y otros grupos armados (846). Ocho niños fueron separados de las FARDC, que los utilizaban en funciones de apoyo. Los casos de reclutamiento y utilización de niños tuvieron lugar en Kivu del Norte (2.425), Kivu del Sur (551), Tanganica (469), Ituri (279), la región del gran Kasái (131) y otras provincias (42) y en Rwanda (2), Burundi (1) y Uganda (1). Cabe destacar que 1.642 niños (42 %) eran menores de 15 años cuando fueron reclutados.

¹ Se trata de separaciones de niños reclutados por el grupo antes del período sobre el que se informa, pero que permanecieron vinculados al grupo hasta que se desmovilizó durante el período en cuestión. Tras su desmovilización, se consideró que el grupo ya no estaba activo ([A/75/873-S/2021/437](#), párr. 291).

26. Por lo que se refiere a los casos de nuevos reclutamientos, confirmando una tendencia apuntada en el informe anterior (S/2020/1030), las cifras siguieron disminuyendo notablemente, pasando de 2.817 niños en el período del informe anterior a 1.845 en el período sobre el que se informa. A lo largo de ese período, los nuevos reclutamientos disminuyeron a un ritmo todavía más rápido, pasando de 1.034 en los tres últimos trimestres de 2020 a 786 en 2021 y a 25 en el primer trimestre de 2022. Ese descenso se explica en parte por la disminución de las tensiones en la región del gran Kasái, donde se había verificado un número considerable de nuevos reclutamientos en el período del informe anterior. Cabe destacar que 605 niños (33 %) eran menores de 15 años cuando fueron reclutados por primera vez. La mayoría de los casos se verificaron en Kivu del Norte (1.301), seguido de Kivu del Sur (274), Ituri (189), Tanganica (55) y otras provincias (24), así como en Burundi (1) y Uganda (1) por las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) y las FDA, respectivamente, para la posterior utilización de los niños en Kivu del Sur y Kivu del Norte. Un total de 52 grupos armados fueron responsables del 99,6 % de los nuevos reclutamientos (1.838), la mayoría atribuidos a Nyatura (381), seguido de Mai-Mai Mazembe (306), la APCLS (214), el NDC-R (111), las FDLR-FCA (103), las FDA (102), Mai-Mai Raia Mutomboki (65), Mai-Mai Apa Na Pale (52), la Alianza de las Fuerzas de Resistencia Congolesa (AFRC) (51), la CODECO (45), Mai-Mai Biloze (44), Mai-Mai Alida Kilanda (39) y otros grupos armados (325).

27. Se verificó que las FARDC habían reclutado y utilizado a ocho niños, siete de ellos reclutados por primera vez en el período sobre el que se informa, para que realizaran funciones de apoyo y de reunión de información. Por ejemplo, las FARDC rescataron a seis niños anteriormente vinculados a las FDA y luego los utilizaron como espías en operaciones militares contra las FDA en Ituri. A raíz de la labor de promoción que realizó el equipo de tareas en el país, se separó de las FARDC a seis niños en tres semanas. Los otros dos niños se utilizaban para labores domésticas dentro de los campamentos militares.

28. De los 3.901 niños, 1.472 (38 %) se utilizaban en funciones de apoyo, como porteadores, cocineros y limpiadores, mientras que 1.416 (36 %) se utilizaban en funciones de combate activo. El resto de los niños se utilizaban como escoltas (614), guardianes de fetiches (184), espías (109) y esposas y esclavas sexuales (63) y para funciones no especificadas (43). Cabe destacar que las niñas se utilizaban principalmente en funciones de apoyo (311), como combatientes (70) y como concubinas y esclavas sexuales (63).

29. De los 3.901 niños reclutados y utilizados, 1.876 fueron reclutados a la fuerza (48 %), incluso mediante secuestro (1.481). Otros 1.702 niños (44 %) se unieron a grupos armados o a las FARDC por influencia de amigos (587) o de miembros de la familia y la comunidad (339) o por motivos económicos (316). Para los 323 niños restantes, se desconoce la táctica de reclutamiento.

30. Los niños quedaron separados de diferentes maneras: 2.520 escaparon, 788 fueron liberados voluntariamente, 300 se rindieron como resultado del desarme y la desmovilización de los grupos armados, 230 fueron capturados por las fuerzas gubernamentales, 18 fueron capturados por otros grupos armados, 21 fueron asesinados o mutilados, 1 fue liberado tras el pago de un rescate por la familia y 23 fueron liberados de manera no especificada. Cabe destacar que 105 niños vivían con su familia durante el tiempo de su vinculación, lo que pone de manifiesto la necesidad de una respuesta específica de reintegración basada en la comunidad.

31. Los niños reclutados y utilizados también fueron víctimas de otras violaciones graves, como secuestro (1.481), muerte y mutilación (35) y violencia sexual (281). Al menos el 54 % de las 524 niñas reclutadas declararon haber sido sometidas a

esclavitud sexual (138), matrimonio forzado (97), violación (30) o violación en grupo (16) durante su vinculación a los grupos armados.

Detención de niños por presunta vinculación a grupos armados

32. Un total de 233 niños (205 niños y 28 niñas) de entre 9 y 17 años fueron detenidos por las FARDC (216), la Policía Nacional Congoleesa (15) y la ANR (2) por su presunta vinculación a grupos armados en Kivu del Norte (133), Ituri (63), Kivu del Sur (32), Tanganica (4) y Maniema (1). La detención duró entre dos días y tres años, y la mayoría de los niños fueron liberados antes de los cinco meses. El equipo de tareas en el país abogó por la aplicación de las directrices emitidas en 2013 por el Ministro de Defensa y la ANR, según las cuales los niños anteriormente vinculados a grupos armados deben ser entregados inmediatamente a las Naciones Unidas y a las organizaciones asociadas.

B. Muerte y mutilación

33. El equipo de tareas en el país verificó la muerte (578) y la mutilación (351) de 929 niños (552 niños y 377 niñas), lo que supone un aumento de casi el triple en comparación con el período del informe anterior (391). Resulta especialmente preocupante el aumento del número de niños muertos (578) en comparación con los 182 niños muertos en el período del informe anterior (véase [S/2020/1030](#)). De abril a diciembre de 2020 se verificaron unas 300 violaciones, 464 en 2021 y 165 en el primer trimestre de 2022. Un total de 35 grupos armados fueron responsables de 749 bajas infantiles (81 %), mientras que 143 se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales. Hubo 37 bajas infantiles que se atribuyeron a autores no identificados como resultado de restos explosivos de guerra. Ituri fue la provincia con el mayor número de niños muertos y mutilados (519, 56 %) debido principalmente a la violencia entre comunidades en los territorios de Irumu y Yugu, donde grupos afiliados a las comunidades hema, lendu y bira habían estado luchando y atacando a civiles, incluidos niños, y también como resultado del aumento de las actividades de las FDA en la parte meridional de la provincia de Ituri. A Ituri le siguieron Kivu del Norte (267, 29 %), Kivu del Sur (84), Tanganica (37), la región del gran Kasái (13), Maniema (6), Alto Katanga (1), Alto Lomami (1) y Sankuru (1). Un análisis de la edad realizado por el equipo de tareas en el país reveló que el 58 % de los niños víctimas tenían 10 años o más, mientras que el 18 % eran menores de 5 años.

34. Entre los 35 grupos armados, el principal responsable fue la CODECO, con 314 bajas infantiles (34 % del total), seguido de las FDA (135), Nyatura (44), el Frente Patriótico e Integracionista del Congo (39), grupos Mai-Mai no identificados (31), el NDC-R (30), Mai-Mai Apa Na Pale (26), Twigwaneho (20), la APCLS (16), las FDLR-FCA (9), las FRF-Gumino (9), grupos no identificados (9), Mai-Mai Mazembe (8), Mai-Mai Raia Mutomobki (8) y otros grupos armados (51).

35. Un total de 143 muertes (61) y mutilaciones (82) de niños se atribuyeron a las FARDC (115) y a la Policía Nacional Congoleesa (28), principalmente en Kivu del Norte (75) e Ituri (41), donde habían aumentado las operaciones militares en el contexto del estado de sitio.

36. Las principales causas de muerte y mutilación de niños fueron los disparos selectivos (al menos 161), las agresiones con arma blanca (al menos 121), el fuego cruzado (al menos 70), los artefactos explosivos, incluidos restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados (al menos 39), y las quemaduras (20). Al menos 436 niños murieron o quedaron mutilados como consecuencia de los ataques dirigidos a comunidades civiles.

37. Algunos de los niños muertos o mutilados fueron también víctimas de otras violaciones, como el reclutamiento y la utilización (35), la violencia sexual (19) y el secuestro (17).

C. Violación y otras formas de violencia sexual

38. El equipo de tareas en el país verificó los actos de violación y otras formas de violencia sexual cometidos contra 944 niños (11 niños y 933 niñas) de entre 2 y 17 años, de los que 379 ocurrieron de abril a diciembre de 2020, 512 en 2021 y 53 en el primer trimestre de 2022. Los grupos armados fueron los principales autores (688), mientras que 256 casos se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales. Kivu del Norte fue la región donde se verificó el mayor número de casos (440, 47 %), seguida de Ituri (187), Kivu del Sur (88), Tanganica (83), Maniema (76), la región del gran Kasái (48), Alto Katanga (21) y Tshopo (1). Un análisis de la edad reveló que el 60 % de los supervivientes (565) tenían 15 años o más.

39. Entre los grupos armados, los principales responsables de los actos de violencia sexual contra los niños fueron Nyatura (145) y la CODECO (112), seguidos de Mai-Mai Malaika (60), Mai-Mai Apa Na Pale (59), FDLR-FCA (54), Mai-Mai Raia Mutomboki (40), el NDC-R (37), Mai-Mai Mazembe (32) y otros grupos armados (149).

40. Entre las fuerzas gubernamentales, los elementos de las FARDC fueron los principales autores, con 190 violaciones, seguidos de la Policía Nacional Congoleesa (60) y la ANR (6). La violencia sexual siguió siendo la violación en que hubo más casos verificados que se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales, aunque se produjo un descenso en comparación con el período del informe anterior (332). Dos tercios de estos casos se verificaron en Kivu del Norte (85) e Ituri (52), tendencia que podría guardar relación con el aumento de la presencia de las fuerzas gubernamentales en las dos provincias en el contexto del estado de sitio.

41. La mayoría de los casos de violencia sexual se referían a violación (546), seguida de violación en grupo (159), esclavitud sexual (127), matrimonio forzado (103) e intento de violación (9). Uno de los motivos de preocupación era que la violencia sexual estaba vinculada a otras violaciones, y que al menos 288 niños que habían sobrevivido a la violencia sexual fueron también secuestrados, 169 fueron reclutados y utilizados y 19 resultaron muertos o quedaron mutilados.

42. Solo fueron detenidos el 9 % de los autores: el 93 % eran miembros de las fuerzas gubernamentales.

D. Ataques a escuelas y hospitales

43. El equipo de tareas en el país verificó 281 ataques a escuelas (185) y hospitales (96), incluidos los perpetrados contra personas protegidas en relación con escuelas u hospitales, lo que representa un fuerte aumento (208 %) respecto del período del informe anterior (véase S/2020/1030). Entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2020 se verificaron 128 incidentes, 130 incidentes en 2021 y 23 en el primer trimestre de 2022. Los grupos armados fueron responsables de 218 ataques (78 %), mientras que 63 se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales. Ituri experimentó el mayor número de incidentes (178, 63 %), seguido de Kivu del Norte (47), Kivu del Sur (45), Maniema (5), Tanganica (3) y la región del gran Kasái (3). Esta tendencia se explica por el conflicto intercomunitario en curso entre las comunidades hema y lendu en el territorio de Yugu (Ituri) y el aumento de las operaciones militares en el contexto del estado de sitio. El grupo de trabajo en el país también evaluó que el cierre de escuelas que había ordenado el Gobierno en 2020 como

resultado de la pandemia de COVID-19 podía haber creado un entorno más susceptible al saqueo y la destrucción de la infraestructura escolar cerrada por las partes en conflicto.

44. Entre los grupos armados, el principal responsable fue la CODECO (109 ataques), seguido de las FDA (26), Mai-Mai Biloze (15), el NDC-R (14), Mai-Mai Mazembe (11), Twigwaneho (10), Mai-Mai Ilunga (10), Mai-Mai Malaika (4), Mai-Mai Apa Na Pale (3), Mai-Mai Raia Mutomboki (3) y grupos Mai-Mai no identificados (3), mientras que Nyatura, la Unión de Patriotas para la Defensa del Congo (UPDC), la milicia luba, Mai-Mai Dragon, Mai-Mai Buhirwa, las FRF-Gumino, Mai-Mai Yakotumba, Mai-Mai Baraka y Mai-Mai Mayele fueron responsables de un ataque cada uno. Cabe señalar que la CODECO atacó principalmente escuelas y hospitales en los territorios de Yugu (39) y Mahagi (68), en la provincia de Ituri, mientras que las FDA atacaron escuelas y hospitales en Irumu (15), en la provincia de Ituri, y Beni (11), en la provincia de Kivu del Norte.

45. Por lo que se refiere a las fuerzas gubernamentales, 63 ataques a escuelas y hospitales (22 %) se atribuyeron a las FARDC (62) y a la Policía Nacional Congoleesa (1), la inmensa mayoría de los cuales se verificaron en Ituri (84 %) en el contexto de operaciones militares contra grupos armados.

46. La mayor parte de los ataques a escuelas consistieron en la destrucción de infraestructura (133), el saqueo (38), el incendio de instalaciones (7) y el bombardeo (2). En cinco casos fue objeto de ataques el personal docente. En lo que respecta a los hospitales, los ataques consistieron en el saqueo (57), el saqueo y la destrucción de instalaciones (27) y el incendio de instalaciones (4). En ocho casos se atacó al personal médico.

Utilización de escuelas y hospitales con fines militares

47. El equipo de tareas en el país verificó siete incidentes de utilización de escuelas con fines militares, todos ellos por parte de las FARDC, en Kivu del Norte (4), Kivu del Sur (2) e Ituri (1). Dos incidentes tuvieron lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2020, cuatro en 2021 y uno en el primer trimestre de 2022. Las escuelas se utilizaron durante un período que osciló entre dos días y un mes, y todas ellas fueron desalojadas gracias a las gestiones que realizó el equipo de tareas en el país.

E. Secuestro

48. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 1.548 niños (1.014 niños y 534 niñas): 587 de las violaciones ocurrieron en los tres últimos trimestres de 2020, 838 en 2021 y 123 en el primer trimestre de 2022. Los grupos armados fueron responsables de 1.524 secuestros (98 %), mientras que 24 niños fueron secuestrados por las fuerzas gubernamentales. El mayor número de secuestros se produjo en Kivu del Norte (833, 54 %), seguido de Ituri (357), Kivu del Sur (161), Tanganica (143), Maniema (40), Tshopo (4), la región del gran Kasái (3) y Alto Katanga (1), y también hubo secuestros en los países vecinos (6). Un análisis de la edad reveló que el 56 % de los niños secuestrados tenían entre 14 y 16 años.

49. Entre los grupos armados, las FDA fueron responsables del mayor número de casos (280), seguidas de Nyatura (268), Mai-Mai Apa Na Pale (142), Mai-Mai Mazembe (137), la APCLS (124), Mai-Mai Raia Mutomboki (105), la CODECO (101), el NDC-R (69), las FDLR-FCA (67), Mai-Mai Malaika (40), la AFRC (29), Mai-Mai Kifuafua (20), grupos Mai-Mai no identificados (19) y otros grupos armados (171). Por lo que respecta a los secuestros a manos de fuerzas gubernamentales (24), 19 se atribuyeron a las FARDC, 3 a la Policía Nacional Congoleesa y 2 a la ANR.

50. El número de secuestros aumentó considerablemente en Ituri y Kivu del Sur respecto del período del informe anterior (véase [S/2020/1030](#)). En Ituri, la CODECO

y las FDA fueron las principales responsables. Por ejemplo, la CODECO fue responsable del 94 % de los secuestros en el territorio de Yugu. En lo que se refiere a las FDA, el grupo cometió el 90 % de los secuestros en el territorio de Irumu (Ituri), frente al 26 % en el territorio de Beni (Kivu del Norte), ya que el grupo extendió paulatinamente sus actividades desde su zona tradicional de operaciones en el territorio de Beni al territorio de Irumu a lo largo del período sobre el que se informa. En Kivu del Sur, la mayoría de los secuestros se atribuyeron a Mai-Mai Raia Mutomboki (91), 85 de ellos en el territorio de Shabunda. En Tanganica, Mai-Mai Apa Na Pale fue responsable del 96 % de los secuestros cometidos en el territorio de Kalemi. Además, hubo casos de niños secuestrados en países vecinos y transportados por tratantes a la República Democrática del Congo para su reclutamiento y utilización. Por ejemplo, cinco niños fueron secuestrados en Burundi, uno de ellos por las FNL, que posteriormente lo reclutaron y utilizaron en Kivu del Sur, mientras que los otros cuatro fueron secuestrados por las FDA e interceptados por las fuerzas gubernamentales cuando se dirigían a un campamento de las FDA en el territorio de Butembo (Kivu del Norte). Otro niño fue secuestrado en Uganda por las FDA, que más tarde lo reclutaron y utilizaron en Kivu del Norte.

51. Al menos 920 niños fueron secuestrados con fines de reclutamiento y utilización. Otros 227, como mínimo, fueron secuestrados para que transportaran bienes y municiones procedentes de saqueos, y fueron liberados poco después. Al menos 168 fueron secuestrados con fines de violencia sexual, 48 para obtener un rescate y 185 por motivos desconocidos. Además, 288 niños también fueron sometidos a violencia y abusos sexuales durante su secuestro, y 17 resultaron muertos o fueron mutilados mientras estaban cautivos.

F. Denegación de acceso humanitario

52. El equipo de tareas en el país verificó 13 incidentes de denegación de acceso humanitario a niños, atribuidos a la CODECO (4), las FARDC (2), grupos Mai-Mai no identificados (2), Mai-Mai Mazembe (1), el NDC-R (1), Mai-Mai Malaika (1), Twigwaneho (1) y Mai-Mai Yakutumba (1). Los incidentes tuvieron lugar en Ituri (5), Kivu del Sur (5), Kivu del Norte (2) y Maniema (1). Se verificaron 2 incidentes en 2020, 10 en 2021 y 1 en el primer trimestre de 2022. Los incidentes consistieron en ataques a instalaciones humanitarias (7) y al personal humanitario (6). Algunos incidentes tuvieron considerables repercusiones con respecto a la continuación del suministro de ayuda humanitaria.

IV. Avances y obstáculos en la lucha contra las violaciones graves contra los niños

A. Planes de acción y diálogo con las partes en el conflicto

53. El período sobre el que se informa se caracterizó por la determinación continuada del Gobierno de la República Democrática del Congo de consolidar los logros alcanzados gracias al plan de acción que suscribió en 2012 y de impedir a largo plazo que sus fuerzas armadas reclutaran y utilizaran a niños. La colaboración establecida entre las Naciones Unidas y las FARDC por conducto del grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados, presidido por las FARDC, y a través de mecanismos conjuntos de detección en los campos de reclutamiento y adiestramiento de las FARDC para evitar que se alistara a niños siguió siendo determinante para la protección de la infancia. Además, el equipo de tareas en el país siguió abogando ante el Gobierno para que se pusiera un mayor empeño en minimizar

los efectos adversos de las operaciones militares en los niños, entre otras cosas mediante la rápida liberación de los niños detenidos.

54. Los cinco grupos de trabajo técnicos conjuntos que han estado en funcionamiento a nivel nacional y provincial desde 2018² siguieron sirviendo al Gobierno, las FARDC, el equipo de tareas en el país y los asociados de las organizaciones no gubernamentales como foros para intercambiar información y tratar cuestiones de protección de infantil.

55. Tras la declaración del estado de sitio en mayo de 2021, y sus prórrogas desde entonces, el equipo de tareas en el país fue testigo de la acumulación de riesgos relacionados con la protección de los niños en el contexto del aumento de las operaciones militares. A raíz de las gestiones del grupo de trabajo técnico conjunto, el Ministro de Defensa emitió una directriz el 18 de mayo de 2021 en que recordaba a las FARDC la necesidad de respetar los compromisos de protección infantil que había asumido el Gobierno en el marco del plan de acción de 2012. El grupo de trabajo técnico conjunto también abogó por mantener a los jueces civiles en lugar de los militares en los juicios relacionados con niños durante el estado de sitio. En consecuencia, en una circular de 9 de julio de 2021 el Ministerio de Justicia confirmó que los tribunales de menores seguirían siendo los únicos competentes en primera instancia para los casos en que hubiera niños implicados. En Kivu del Norte, el grupo de trabajo técnico conjunto se mantuvo en contacto con las autoridades judiciales civiles y militares locales para garantizar la aplicación rigurosa de las disposiciones de la circular.

56. La MONUSCO llevó a cabo sesiones de formación sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto con las FARDC, ya que esas fuerzas seguían figurando en las listas de los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en relación con la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños (A/76/871-S/2022/493). Por ejemplo, entre septiembre y noviembre de 2021, la MONUSCO impartió formación a 149 magistrados y comandantes de unidades de las FARDC, incluidos 10 oficiales de alto rango, sobre el modo de prevenir y combatir la violencia sexual. Al término de la actividad, 52 oficiales firmaron el compromiso de combatir la impunidad de los delitos relacionados con la violencia sexual.

57. En cumplimiento de los procedimientos operativos estándar sobre la verificación de la edad que había adoptado en 2016 el grupo de trabajo técnico conjunto, se hizo una verificación respecto de los nuevos reclutas de las FARDC en que se examinaron 6.594 nuevos reclutas y se detectó la presencia entre ellos de 113 niños, que posteriormente fueron separados antes de su alistamiento oficial. El equipo de tareas en el país apoyó las verificaciones en Ecuador, Alto Katanga, Kinshasa, Kasái Central, Kasái Oriental, Kongo Central, Kwilu, Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica.

58. El equipo de tareas en el país continuó su labor de acercamiento a los grupos armados que figuraban y no figuraban en las listas de los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, y estuvo en contacto con 17 grupos y facciones armadas en el período sobre el que se informa. Gracias a ello, se logró que 12 comandantes de grupos armados firmaran una declaración unilateral y una hoja de ruta en que se comprometían a hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y a abstenerse de cometer otras violaciones graves contra

² Cuatro de los grupos de trabajo técnicos conjuntos actúan a nivel provincial, en Kivu del Sur, Kivu del Norte (Goma y Beni) e Ituri, mientras que el quinto actúa a nivel nacional, en Kinshasa.

ellos³. A este respecto, en julio de 2021 la MONUSCO aprobó sus propios procedimientos operativos estándar relativos a la comunicación con los grupos armados no estatales para la liberación y protección de los niños, con el fin de guiar la interacción y el diálogo de los agentes de protección infantil y demás personal de la MONUSCO con los grupos armados.

59. El acercamiento a los grupos armados condujo a la liberación voluntaria por sus comandantes de 788 niños, lo que representa el 20 % del total de niños separados en el período sobre el que se informa.

B. Rendición de cuentas y lucha contra la impunidad

60. Los esfuerzos de rendición de cuentas por parte del Gobierno continuaron en el contexto de la aplicación continuada de la ley de la protección de la infancia de 2009, que establece, entre otras cosas, que el reclutamiento de niños es un delito castigado con hasta 20 años de cárcel.

61. Se condenó a 39 miembros de las FARDC a penas de entre 5 años de cárcel y cadena perpetua por violación o asesinato de niños; a 13 miembros de la Policía Nacional Congoleesa a penas de entre 2 y 20 años por violación de niños; y a 1 miembro del grupo armado APCLS a cadena perpetua por el asesinato de una niña. En septiembre de 2021, Chance Mihonda, de Mai-Mai Chance, un grupo armado con base en Kivu del Sur, fue condenado a cadena perpetua por crímenes de guerra cometidos entre 2018 y 2020, entre ellos el reclutamiento y la utilización de al menos nueve niños.

62. El 23 de noviembre de 2020, Ntabo Ntaberi Sheka, antiguo dirigente de Nduma Defensa del Congo (también conocido como Mai-Mai Sheka), fue condenado a cadena perpetua por el Tribunal Militar Operacional de Kivu del Norte por crímenes de guerra, como violación, asesinato, esclavitud sexual, reclutamiento y utilización de niños, saqueo, destrucción de bienes y violación de la integridad física. La condena supone un importante paso adelante en la lucha contra la impunidad de los responsables del reclutamiento de niños y otras violaciones graves contra los niños.

63. Los juicios contra presuntos reclutadores de niños, entre ellos Bigirabagabo y Noheri de Nyatura, en Kivu del Norte, y Cobra Matata de la FRPI, en Kinshasa, se suspendieron en 2021 debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19. Los comandantes de Mai-Mai Raia Mutomboki (facción Ntarumanga) y Mai-Mai Jackson fueron detenidos en 2021 por presuntos delitos contra los niños, y las investigaciones siguen su curso. También se está investigando al comandante de Mai-Mai Maheshe, que permanece en libertad. Además, se está investigando a 75 elementos de las fuerzas gubernamentales que fueron detenidos bajo acusación de violencia sexual a lo largo del período sobre el que se informa.

64. El equipo de tareas en el país siguió ayudando a las autoridades de la justicia militar en sus investigaciones y enjuiciamientos, prestando apoyo a los niños testigos en la redacción de sus testimonios y facilitando la protección de las víctimas y los testigos en las audiencias públicas.

³ Mai-Mai Maheshe (14 de mayo de 2020); Mai-Mai Apa Na Pale-Bilenge (24 de junio de 2020); Mai-Mai Apa Na Pale-Mandjosa (5 de agosto de 2020); Nyatura Jean-Marie (7 de agosto de 2020); Mai-Mai Apa Na Pale-Makilo (10 de octubre de 2020); Mai-Mai Ilunga-Rusesa (8 de diciembre de 2020); NDC-R-Bwira (2 de febrero de 2021); Movimiento de Logros por el Cambio (9 de febrero de 2021); Mai-Mai Mutetezi (Fuerzas de Patriotas para la Defensa del Congo-Movimiento de Liberación) (15 de junio de 2021); Mai-Mai Raia Mutomboki-Donat (16 de septiembre de 2021); Agrupación Congoleesa contra la Ocupación y la Balcanización (12 de noviembre de 2021); y UPDC (23 de noviembre de 2021).

C. Sensibilización y transversalización

65. El equipo de tareas en el país siguió llevando adelante varias iniciativas de sensibilización para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Desde 2020, las actividades de sensibilización y creación de capacidad se han adaptado a las medidas vigentes relacionadas con la COVID-19. Siempre que fue posible, las sesiones de capacitación y las reuniones se llevaron a cabo en línea. Esas actividades estuvieron destinadas a los efectivos de la MONUSCO (1.216), y las fuerzas gubernamentales (2.791, de los que al menos 246 eran mujeres), que comprendían las FARDC, la Policía Nacional Congoleña, la ANR y la Dirección General de Migraciones.

66. El equipo de tareas en el país siguió trabajando con actores y organizaciones de la sociedad civil para aumentar la conciencia sobre la protección infantil y la prevención de las violaciones graves. En el contexto de la COVID-19, el equipo también amplió su red de asociados para informar sobre alertas de protección y denuncias de violaciones y para reforzar las actividades de prevención y respuesta frente a las violaciones, incluida la violencia sexual. Un total de 6.634 líderes comunitarios y religiosos, miembros de organizaciones locales y comunitarias y puntos focales de protección infantil en la comunidad, entre los que se encontraban al menos 1.619 mujeres, participaron en actividades de sensibilización en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri, Tanganica y Kasái. Se prestó especial atención a la provincia de Tanganica en previsión del cierre de las bases de la MONUSCO en Kalemí en junio de 2022.

67. Además, 248 puntos focales (entre ellos 17 mujeres) de grupos armados recibieron capacitación sobre la aplicación de hojas de ruta para hacer cesar y prevenir las violaciones graves.

V. Respuesta programática

68. El UNICEF y sus asociados siguieron apoyando las actividades relacionadas con la detección, la documentación, la localización de las familias y la reunificación, y también prestaron servicios de atención y protección temporales y de apoyo socioeconómico y reintegración escolar a niños anteriormente vinculados a las partes en conflicto, así como a niños no acompañados, vulnerables y afectados por el conflicto de las comunidades de acogida.

69. El UNICEF y sus asociados atendieron a 16.449 niños, de los cuales el 52 % eran niñas. A diciembre de 2021, el 20 % de los niños habían recibido apoyo para iniciar actividades socioeconómicas y el 6 % habían recibido apoyo para regresar a la escuela. De ese total, el UNICEF y sus asociados brindaron acceso a servicios de respuesta multisectoriales a 765 niños y 5.031 niñas supervivientes de la violencia sexual y de género. Además, 4.297 niños y 730 niñas previamente vinculados a alguna de las partes en conflicto fueron reunidos con sus familias.

70. Mientras esperaban la reunificación familiar u otras soluciones duraderas adecuadas, los niños tenían acceso a servicios integrales, en particular de derivación a la atención médica, apoyo psicosocial y actividades recreativas. Mientras que la detección, el cuidado temporal y la reunificación constituyeron el eje programático, la reintegración socioeconómica de los niños anteriormente vinculados a las partes en conflicto siguió siendo problemática por la falta de financiación previsible a largo plazo y la extrema debilidad del tejido socioeconómico que prevalecía en los lugares de origen de los niños, lo que limitaba las oportunidades de reintegración.

71. Además, 309.825 niños afectados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado, niños en situación de separación familiar y otros niños vulnerables de las comunidades de acogida recibieron asistencia psicosocial, incluidos grupos de discusión, acceso a espacios acogedores para los niños y acompañamiento psicosocial individual. Entre otras cosas, se ofrecieron actividades recreativas y deportivas, programas de enseñanza de competencias para la vida y sesiones de sensibilización sobre diferentes temas, desde la higiene personal hasta la protección y la violencia de género.

72. El UNICEF siguió apoyando el acceso a la inscripción de los nacimientos dentro del plazo legal de 90 días y facilitó la inscripción de más de 300.000 niños una vez vencido el plazo legal mediante dictámenes judiciales supletorios. Desde 2020, estas intervenciones se han visto afectadas por déficits de financiación. Pese a ello, el UNICEF ayudó a al menos a 907 niños liberados de los grupos armados entregándoles partidas de nacimiento, lo que supone un descenso respecto del período del informe anterior (véase [S/2020/1030](#)).

VI. Observaciones y recomendaciones

73. Me preocupa profundamente el elevado número de violaciones graves que siguen cometiendo contra los niños de manera persistente todas las partes en conflicto en la República Democrática del Congo. Condeno estas violaciones y reitero mi llamamiento a todas las partes para que las hagan cesar y las prevengan y para que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

74. Observo la disminución del número total de violaciones graves contra los niños, que se explica por la reducción de los casos de niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto y separados de ellas en el período examinado. No obstante, y a pesar de esta disminución, como consecuencia de la dinámica del conflicto y las tensiones, el reclutamiento y utilización de niños en el conflicto armado se mantiene en niveles muy elevados y es la violación verificada con mayor frecuencia por las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Además, me preocupa profundamente que en el mismo período hayan aumentado todas las demás violaciones graves, en especial la muerte y la mutilación de niños y los ataques a escuelas y hospitales.

75. Celebro que el Gobierno de la República Democrática del Congo siga decidido a consolidar los avances logrados gracias al plan de acción de 2012 y a impedir a largo plazo que sus fuerzas armadas y sus cuerpos de seguridad recluten y utilicen a niños, entre otras cosas institucionalizando las medidas y los mecanismos previstos en el plan. Considero alentador que los pocos niños que se verificó que habían sido utilizados por las FARDC fueran liberados en escasas semanas e insto al Gobierno a que siga haciendo todo lo posible para que se impida el reclutamiento y la utilización de niños por sus fuerzas y para que rindan cuentas los responsables de tales actos.

76. Reitero mi llamamiento al Gobierno para que aplique lo antes posible los aspectos de su plan de acción de 2012 relacionados con la violencia sexual contra los niños, en vista de que las FARDC y otras fuerzas de seguridad gubernamentales siguen teniendo una presencia importante entre los responsables de esa violación. De las seis violaciones graves, la violencia sexual contra los niños es también la que con más frecuencia se atribuye a las fuerzas nacionales congolesas.

77. Acojo con satisfacción los esfuerzos que está realizando el Gobierno para exigir responsabilidades a los autores del reclutamiento y la utilización, la violencia sexual y otras violaciones graves contra los niños. Celebro que entre los presuntos autores

de estas violaciones que han sido enjuiciados se hallen miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales. Aliento al Gobierno a que, como medida fundamental para prevenir mejor las violaciones, siga haciendo lo necesario para exigir la rendición de cuentas por las violaciones graves contra los niños, en particular la violencia sexual.

78. Pese al notable descenso de los casos de reclutamiento y utilización de niños, sigue preocupándome profundamente el elevado número de incidentes de ese tipo, sobre todo porque los comete un número cada vez mayor de grupos armados. Insto a los comandantes de estos grupos a que pongan fin de inmediato al reclutamiento y la utilización de niños y a que liberen a los niños de sus filas sin imponer condiciones. Considero alentador que varios comandantes de grupos armados hayan decidido colaborar con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños y otras violaciones graves contra los niños, mediante el diálogo y la firma de declaraciones unilaterales y hojas de ruta. Me alegro de que se haya liberado a niños de resultas de esos diálogos. Insto a los grupos que aún no lo hayan hecho, en particular a los que figuran en los anexos de mi informe sobre los niños y los conflictos armados ([A/76/871-S/2022/493](#)), a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas y suscriban compromisos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves. Agradezco al Gobierno de la República Democrática del Congo que haya facilitado esa interacción con las Naciones Unidas.

79. Observo con preocupación el gran número de niños detenidos por su presunta vinculación a grupos armados y pido al Gobierno que trate a estos niños principalmente como víctimas, que no los detenga más que como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda y que los entregue a los agentes de protección de la infancia, en consonancia con sus directrices de 2013 y con los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París), que ha hecho suyos.

80. Me preocupa el acusado aumento de las muertes y las mutilaciones de niños a causa de las operaciones militares, los enfrentamientos entre las partes y los ataques a las comunidades civiles y en el contexto de la violencia entre comunidades, todo lo cual tiene consecuencias nefastas para los niños. Hago un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de atacar a los niños, y a los civiles en general, y tomen las medidas necesarias para que sus operaciones y actividades afecten lo menos posible a la población civil, incluida la infancia. Observo los esfuerzos que ha realizado el Gobierno, a través del grupo de trabajo técnico conjunto, para limitar las amenazas que pesan sobre los niños durante las operaciones militares en el marco del estado de sitio en Ituri y Kivu del Norte.

81. La persistente y creciente proliferación de los incidentes de violencia sexual contra los niños es motivo de grave preocupación, por lo que exhorto al Gobierno a que cumpla sus compromisos respecto de la violencia sexual relacionada con los conflictos y dé prioridad al acceso a los servicios para los supervivientes.

82. Me inquieta que se hayan agudizado los ataques a escuelas y hospitales, en el contexto del aumento de la violencia entre comunidades y de las operaciones militares. Insto a todas las partes a que hagan cesar y prevengan los ataques a escuelas y hospitales, y a las personas protegidas relacionadas con las escuelas y los hospitales, adopten las medidas necesarias para poner fin a los ataques indiscriminados contra ellos y se aseguren de que las instalaciones educativas y médicas no se utilicen con fines militares. Aliento al Gobierno a que siga esforzándose por aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras, que ha hecho suya.

83. Me preocupa además el número persistentemente elevado de niños secuestrados, sobre todo con fines de reclutamiento y utilización, y observo que los secuestros

muchas veces están entrelazados con otras violaciones. Insto a todas las partes, en particular a los grupos armados, a que pongan fin a esta práctica y liberen a los niños cautivos para que puedan reincorporarse a su familia y su comunidad de forma segura y digna.

84. Acojo con agrado el nuevo Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, al tiempo que observo la estrecha colaboración entre el Gobierno y las Naciones Unidas en su elaboración. Insto al Gobierno a que tenga especialmente en cuenta a los niños y sus necesidades al ejecutar el Programa.

85. Sigue preocupándome mucho la falta de financiación previsible para los programas de reintegración a largo plazo de los niños anteriormente vinculados a las fuerzas y grupos armados, lo que dificulta su reintegración efectiva y sostenible en su comunidad. Insto a la comunidad de donantes a que, junto con el Gobierno de la República Democrática del Congo, apoye los programas de reintegración socioeconómica que puedan reducir los riesgos de reclutamiento y de reclutamiento repetido de niños y contribuir a la paz y la estabilidad en el país, recordando al mismo tiempo que el desarrollo inclusivo y sostenible es la solución a largo plazo para los factores de conflicto y la fragilidad en el país.
